



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E. 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LEYMEBAMBA – AMAZONAS

2023 - 2027



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



PRESENTACIÓN

El PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN" es un instrumento estratégico de gestión que presenta una propuesta singular para dirigir y orientar en forma coherente, ordenada y dinámica los procesos técnicos, pedagógicos, Institucionales y Administrativos del Instituto, teniendo presente los lineamientos de política actual y empleando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) tanto por los estudiantes como por la plana docente y administrativa como parte de su preocupación por los adelantos científicos y tecnológicos de esta época así como de brindar una educación acorde con estos adelantos.

El presente PEI es una PROPUESTA COLECTIVA que surge de un proceso creativo y participativo de los diversos miembros de nuestra comunidad educativa.

El presente documento que es matriz y guía de nuestro trabajo educativo, está sujeto a modificaciones de carácter textual y contextual de acuerdo a los cambios que se presentan debido al avance científico y tecnológico que afrontamos en nuestro mundo globalizado.

Además, ha sido elaborado con la participación de todos los agentes educativos que formamos la institución, que constituye un compromiso de trabajo y de cambio junto con la plana directiva, jerárquica, docente y administrativa, así como los estudiantes en general de esta Institución Tecnológica "Gustavo Eduardo Lanatta Lujan", para alcanzar las metas propuestas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



ÍNDICE

I. IDENTIDAD	04
1.1. Misión.....	05
1.2. Visión.....	05
1.3. Valores.....	06
1.4. Reseña Histórica.....	07
II. DIAGNÓSTICO	
2.1. Análisis Interno.....	08
2.2. Análisis Externo.....	10
2.3. ESTRATEGIAS.....	11
2.4. Objetivos Estratégicos.....	11
2.5. Metas Institucionales.....	12
III. PROPUESTA PEDAGÓGICA	
3.1. Propuesta Pedagógica.....	13
3.2. Concepciones Educativas en la Institución.....	13
3.3. Concepción de Aprendizaje y Enseñanza.....	14
3.4. Principios Educativos.....	17
3.5. Principios Psicopedagógicos.....	17
3.6. Perfiles reales e ideales (presupuestos) de los agentes Educativos.....	24
IV PROPUESTA DE GESTIÓN	
4.1. Enfoque.....	29
4.2. Principios.....	29
4.3. Estructura.....	30
4.4. Procesos.....	31
4.5. Organigrama Estructural del IESTP "GELL".....	32
4.6. Proyectos de Mejora de Gestión.....	33
4.7. Monitoreo y Supervisión.....	34
4.8. Diversificación Curricular.....	36

PERFILES PROFESIONALES Y CAPACIDADES TERMINALES POR MÓDULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.

✓ Carrera Profesional de Enfermería Técnica.....	38
--	----

I. IDENTIDAD:

TÍTULO: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- 1.1.1. NOMBRE DE LA IE.: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Gustavo Eduardo Lanatta Lujan"
- 1.1.2. NIVEL/MODALIDAD: Superior Tecnológico.
- 1.1.3. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: R.M. N° 725-87-ED.
- 1.1.4. RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN: R.D. N° 0559-2006-ED.
- 1.1.5. DIRECCIÓN: Jr. 2 de Mayo N° 595, Palmira – Leymebamba.

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
 Creado R. M. N° 725-87-ED
 Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
 C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
 LEYMEBAMBA – AMAZONAS



- 1.1.6. REGIÓN:** Amazonas.
1.1.7. PROVINCIA: Chachapoyas.
1.1.8. DISTRITO: Leymebamba.
1.1.9. N° DE PERSONAL QUE LABORA EN EL IESTP "GELL".

Nº	PERSONAL	CONDICIÓN	CANTIDAD
01	Directivos	Contratado	01
02	Docentes	Contratados	05
03	Administrativos	Nombrados	02
TOTAL			08

Fuente: Cuadro Analítico de Personal 2023-1

1.1.10. NÚMERO DE ESTUDIANTES (Periodo Lectivo 2023-1).

CARRERA PROFESIONAL	PERIODOS ACADÉMICOS						TOTAL
	I		III		V		
	M	F	M	F	M	F	
Enfermería Técnica	11	29	10	23	12	25	110
TOTAL	40		33		37		

Fuente: Registro de Matrícula 2023-1

1.1.11. INFRAESTRUCTURA:

La infraestructura del IESTP "GELL" está hecha de material rústico tales como tapial y techo de tejas hechas artesanalmente, ésta construcción data del año 1990. Cuenta con instalaciones eléctricas, instalación de agua y desagüe.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Aulas	03
02	Áreas administrativas	03
03	Tópico	01
04	Almacén	01
05	Servicios higiénicos	04
06	Biblioteca	01
07	Salón multiuso	01
TOTAL		14

1.2. MISIÓN

Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública que brinda una formación tecnológica, humanista, inclusiva, ambientalista e integral, para lograr en los estudiantes capacidades profesionales, mediante el empleo de la teoría y la práctica selectiva, en el manejo de conocimientos y habilidades haciendo uso de materiales, equipos e instrumentos que les permitan atender con eficacia y eficiencia, durante las atenciones brindadas a los usuarios, con el



propósito de generar satisfacción poniendo en práctica lo aprendido, sin dejar de lado la práctica de las buenas costumbres, respetando su idiosincrasia.

1.3. **VISIÓN**

Ser al 2027, una institución educativa pública licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos, generadores de tecnología productiva, innovadores, inclusivos, ambientalistas, competentes y con visión empresarial que contribuyan al desarrollo sostenible local, regional y del país. Desarrollando en los estudiantes conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan una eficiente generación de empleo productivo, ejercicio del trabajo, del progreso y actitudes de solidaridad, espíritu de servicio hacia su comunidad.

1.4. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- ✓ Promover una formación y orientación con valores, en el ámbito personal y social que contribuya a la vida en democracia e identidad local, regional y nacional.
- ✓ Mejorar la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la Ciencia y la Tecnología, articulando la educación con el trabajo, la producción, con aprendizajes pertinentes y docentes actualizados.
- ✓ Desarrollar procedimientos administrativos y recursos institucionales que contribuyan satisfactoriamente en la gestión pedagógica y administrativa, la calidad de vida laboral y el clima institucional.
- ✓ Formar profesionales competitivos, emprendedores y humanistas que puedan insertarse en un porcentaje significativo y progresivo en el mercado laboral, en forma dependiente e independiente para el desarrollo sostenible de la sociedad.

1.5. **VALORES:**

a) **Valores Institucionales:**

- ✓ **INNOVACIÓN:** Permite una visión creativa en el hacer, y seremos flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a las diferentes situaciones problemáticas.
- ✓ **EXCELENCIA:** Haremos nuestro trabajo con calidad y rigurosidad, dando nuestra mejor capacidad para cumplir nuestros objetivos institucionales estratégicos.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas de nuestros clientes y la sociedad civil en su conjunto.
- ✓ **PUNTUALIDAD:** Es una actitud donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades institucionales.

VALORES ÉTICO MORALES.

VALORES	CONDUCTAS OBSERVABLES
Respeto	Haciendo que los miembros de la institución se acepten y convivan en armonía sin discriminaciones.
Justicia	Promoviendo la equidad e igualdad de derechos.
Responsabilidad	Cumpliendo con nuestras obligaciones sin ser coaccionados.
Solidaridad	Compartiendo con los miembros de la institución y personas que lo necesitan.
Honradez	Respetando los bienes de la institución y de sus los miembros que la



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



	integran.
Patriotismo	Desarrollando actitudes de identificación con nuestro sentir patrio participando de las actividades cívicas patrióticas.
Veracidad	Entera calidad de buscar siempre la verdad.
Honestidad	Reconociendo y tratando a cada persona con cortesía y valía.
Organización	Distinguiendo y haciendo uso óptimo del espacio y del tiempo.

1.6. RESEÑA HISTÓRICA

El IEST Público "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN" fue creado según R. M. N° 725-87-ED, e inicia su funcionamiento en el año 1988, con la Carrera profesional de Agropecuaria y Mediante la R. D. 204-1990-ED, oferta la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, la misma con la que viene funcionando hasta nuestros días y que fue Revalidada con la R. D. N° 0559-2006-ED.

En esta Carrera Profesional, en el presente año se cuenta con tres Periodos Académicos, atendiendo a un total de setenta y dos (72) estudiantes. Asimismo nuestra institución actualmente está sometida a iniciar el proceso OPTIMIZACIÓN lo que nos servirá para adquirir el LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, lo que permitirá asegurar su funcionamiento.

DIRECTORES DESDE SU INICIO A LA FECHA

- Prof. SEGUNDO FÉLIX ESCOBEDO DELGADO.
- Ing. WILLINTON JAUREGUI PORTAL.
- M.V. JORGE COLLANTES ZEGARRA.
- Prof. BERNABE SANTILLAN MENDOZA.
- Prof. JOSE DEL CARMEN CHUECHA CHUECHA.
- Bach. ROGER A. SANCHEZ ALVA.
- Ing. WILLINTON JAUREGUI PORTAL
- Mag. WILMER JHONNY CHAVEZ ORTIZ (Actual Director).

II. DIAGNÓSTICO:

2.1. ANÁLISIS INTERNO:

ASPECTOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • El Instituto es aceptado, reconocido y respaldado por los sectores productivos y sociedad civil. • Es una institución revalidada por el Ministerio de Educación. • EL DIRECTOR gestiona y coordina con los agentes que se relacionan con la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa planificación del órgano directriz y jerárquico. • Clima institucional desfavorable reflejándose en el poco interés de la comunidad educativa en generar actividades para el beneficio institucional. • No se cuenta con el número adecuado de convenios con el sector productivo para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de nuestros estudiantes. • Escasa comunicación y asesoramiento de especialistas de la DREA. • Falta de presencia y propuesta en las reuniones de consulta convocadas por el Gobierno Local y Regional.



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
 Creado R. M. N° 725-87-ED
 Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
 C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
 LEYMEBAMBA – AMAZONAS



		<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con presupuesto destinados a cobertura viáticos para el monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
--	--	--

ASPECTOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
PEDAGÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos con mentalidad de cambio y superación. • Docentes con nivel universitario comprometidos con las necesidades de aprendizaje de los alumnos. • Docentes realizan la planificación curricular de acuerdo al contexto local y regional para fortalecer habilidades y competencias en los estudiantes que los hagan competentes para el desempeño profesional. • Docentes muestran interés en actualizarse en diferentes áreas de su especialidad y en metodología educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un programa integral de capacitación profesional especializada y pedagógica, para la buena aplicación del DCB modular en sus diferentes etapas de aplicación (contextualización, programación y evaluación). • No se da la participación del sector productivo en la elaboración del Plan de Estudios de la Carrera Profesional. • Escasa Implementación con, equipos, insumos y materiales para los diferentes laboratorios y talleres. • Carencia de material bibliográfico especializado, actualizado para la Carrera Profesional de Enfermería Técnica. • Ingreso de estudiantes con bajo nivel académico. • No existe monitoreo las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

ASPECTOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica del Instituto) por contar con una extensión territorial favorable para el crecimiento en su infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso mantenimiento de la infraestructura educativa. • Escasa implementación de proyectos productivos que permitan generar ingresos propios y servir de centros de práctica profesional. • Presencia de limitantes en los establecimientos de salud para el desarrollo de las actividades asignadas a los estudiantes. • Los bienes patrimoniales carecen de valor actualizado y no presentan codificación. • Bienes institucionales en desuso, que no se les da de baja. • No se considera presupuesto para el



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



		<p>monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de difusión y capacitación en la aplicación de las normas vigentes emitidas por el MINEDU. • Deficiente implementación de mobiliario en aulas y laboratorios. • Cantidad insuficiente de ambientes para aulas y laboratorios. • Carencia de unidades vehiculares para el desplazamiento de estudiantes y docentes a los centros de prácticas de campo y supervisión de prácticas preprofesionales. • Falta de organización y participación sindical. • Falta de un estudio de mercado para implementación de nuevas carreras profesionales.
--	--	--

2.2. ANÁLISIS EXTERNO

ASPECTOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la UNTRM). • Carreras Profesionales orientadas a generar recursos económicos con visión empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado laboral saturado. • Escaso compromiso del Gobierno Regional y Municipal con el Instituto. • Existe insuficiente partida destinada para la implementación pedagógica y mejora de la infraestructura educativa. • Proliferación de instituciones educativas superiores privadas.

ASPECTOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la Carrera Profesional en campañas de extensión y proyección a la comunidad local y regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de gran número de locales de expendio de bebidas alcohólicas cercanos al Instituto.
TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de locales que ofrecen servicios de Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización inadecuada de las Tecnologías de la información y Comunicación (TICs).
COMPETITIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Aliados estratégicos con instituciones de educación superior universitaria para estudios de Pre y Post grado para docentes y administrativos del IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN." 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de la universidad pública y privada que genera competencia en la captación de estudiantes que ocasiona deserción.



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



GEOGRÁFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de restos arqueológicos y paisajes naturales para el desarrollo del turismo interno. • Accesibilidad geográfica favorable para el transporte terrestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de fenómenos naturales que dificultan el desarrollo del turismo local, nacional e internacional. • Escasa promoción y ayuda económica para el turismo.
-------------------	---	---

2.3. ESTRATEGIAS

- Aprovechar la formación universitaria de los docentes con la finalidad de hacerles partícipes de cursos de perfeccionamiento docente permanente y lograr mejores resultados en la enseñanza - aprendizaje con el DCB modular.
- Ejecutar la propuesta pedagógica de la institución para realizar proyectos productivos.
- Alianzas estratégicas con las diferentes entidades públicas y privadas para realizar las respectivas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN".
- Aprovechar la infraestructura de la institución y sus privilegiados recursos geográficos de la zona para realizar pasantías con otros institutos de la Región que permitan mejorar las interrelaciones personales de la comunidad educativa.
- Realizar la innovación de los procesos administrativos de la institución aprovechando el nivel de formación de los directivos, jerárquicos y docentes.
- Ejecutar la autoevaluación y mejoras de la calidad de enseñanza- aprendizaje aprovechando las competencias profesionales de los docentes y la reconocida aceptación de la comunidad hacia el IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN."

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar las competencias profesionales de los docentes del IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN." mediante la implementación de cursos de actualización tecnológica y pedagógica.
- Utilizar y mejorar la capacidad institucional mediante la elaboración y ejecución de proyectos productivos de bienes y/o servicios en la Carrera Profesional que oferta el Instituto.
- Fomentar y mejorar las alianzas estratégicas con las entidades públicas y privadas para realizar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes.
- Mejorar el clima institucional mediante juegos deportivos, recreativos y turismo local a fin de promover y mejorar su rendimiento laboral en miras del beneficio institucional.
- Actualizar los procesos administrativos de la institución que permitan un eficiente apoyo logístico de la formación académica de los estudiantes del IESTP "GELL".
- Realizar las gestiones pertinentes para el licenciamiento institucional que permita una excelente formación a los estudiantes del IESTP "GELL."

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
 Creado R. M. N° 725-87-ED
 Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
 C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
 LEYMEBAMBA – AMAZONAS



2.5. Metas institucionales:

Metas de atención de matrícula:

CARRERA PROFESIONAL	PERIODOS ACADÉMICOS						TOTAL
	I		III		V		
	V	M	V	M	V	M	
Enfermería Técnica	11	29	10	23	12	25	110
TOTAL	40		33		37		

Metas de personal:

Contar con el Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo completo para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas durante el Periodo Lectivo 2023 – 1 y 2.

Nº	PERSONAL	CONDICIÓN	CANTIDAD
01	Directivos	Contratado	01
02	Docentes	Contratados	05
03	Administrativos	Nombrados	02
TOTAL			08

Metas físicas.

- Adecuar e implementar un (01) ambiente para el Área de Prácticas de Enfermería.
- Realizar la compra de un (01) proyector.
- Adquirir diez (10) equipos de cómputo para implementar la biblioteca virtual.
- Comprar materiales y equipos para implementar el Área de Prácticas de Enfermería.

Metas de actualización.

Los docentes deben recibir actualización constante por parte de la DREA, para poder estar actualizados y compartir los nuevos conocimientos con la población estudiantil y así forjar un futuro con ideas innovadoras y de superación en dichos estudiantes.

Nº	DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD	MES
01	Métodos, técnicas y estrategias de enseñanza aprendizaje en Educación Superior.	01	Marzo
02	Evaluación de los Aprendizajes en Educación Superior.	01	Agosto
TOTAL		02	

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



III. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

3.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Proponemos el desarrollo **pedagógico y tecnológico** en la formación profesional integral de los estudiantes de la carrera profesional de Enfermería Técnica que ofrece el IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN" donde participan directivos, jerárquicos, docentes y administrativos. Además, el sector productivo y las instituciones locales, regionales, nacionales y extranjeras, con la finalidad de lograr profesionales, coherente con la visión de la institución, aplicando el Diseño Curricular Básico.

Como nueva propuesta académica formaremos profesionales que a través de la observación, investigación aplicada e innovación tecnológica asimilen y adapten sus conocimientos activamente para ajustarse al entorno, dando solución a problemas. Emplearemos métodos que conduzcan a un aprendizaje significativo reforzando sus conocimientos previos, logrando aprendizajes vivenciales, haciendo uso de equipos, materiales y ambientes de la institución, así como creando espacios de interacción a través de convenios interinstitucionales, que le permitan al educando desarrollar sus capacidades cognitivas, para elaborar sus productos y ofertar sus servicios para que accedan a mejores condiciones de vida, generando sus propios ingresos económicos.

Para lograr la propuesta Pedagógica se alcanza el siguiente contenido:

3.2. CONCEPCIONES EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN **CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA**

CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE.

El aprendizaje es una actividad de construcción personal de representaciones significativas de un objeto o de una situación de la realidad, que se desarrolla como producto de la actividad del sujeto en ella. Las personas construyen sus conocimientos cuando están en interacción con su medio sociocultural y natural, a partir de sus conocimientos previos. La actividad mental constructiva, generadora de significados y sentido, se aplica a los saberes preexistentes, socialmente construidos y culturalmente organizados. Esta actividad no es suficiente para que el sentido y el significado que construyen los alumnos y las alumnas sean compatibles con saberes culturales ya elaborados que se expresan en los contenidos curriculares y requieren, por ello, la intervención mediadora del docente.

En conclusión, el aprendizaje es una actividad de construcción personal de representaciones significativas de un objeto o de una situación de la realidad, que se desarrolla como producto de la actividad del sujeto en ella. La actividad mental constructiva, generadora de significados y sentido que requiere de la intervención mediadora del docente.

CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA.

La enseñanza es el conjunto de roles y acciones intencionales que desarrolla el profesor en interacción con sus alumnos y con los contenidos del DCB, con el propósito de crear oportunidades que permitan a los estudiantes enriquecer y desarrollar sus capacidades y saberes personales, a lo largo del proceso de sus aprendizajes. El profesor debe cumplir esta función en un clima de confianza y facilitar, al mismo tiempo, los medios necesarios a su alcance para que los estudiantes desplieguen sus potencialidades. En la enseñanza, el profesor actúa



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



como un mediador afectivo y cognitivo capaz de orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

El rol de mediador se pone de manifiesto cuando el profesor, guiado por su intención, cultura y sentimientos, organiza situaciones de aprendizaje y les imprime direccionalidad; es decir, las ubica en el contexto incorporando necesidades y expectativas, propicia que éste las incorpore en su proyecto de vida y, de ser pertinente resalta aquellas situaciones que en un momento dado pudieran pasar inadvertidas para el estudiante. El núcleo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Institución Educativa viene a ser la relación interactiva entre el estudiante, el contenido y el docente, con sus saberes y experiencias prácticas personales. Esta estará bajo un marco del 65 % con ayuda de la utilización de las TICs.

El aprendizaje es una actividad de construcción personal de representaciones significativas de un objeto o de una situación de la realidad, que se desarrolla como producto de la actividad del sujeto en ella. Las personas construyen sus conocimientos cuando están en interacción con su medio sociocultural y natural, a partir de sus conocimientos previos. La actividad mental constructiva, generadora de significados y sentido, se aplica a los saberes preexistentes, socialmente construidos y culturalmente organizados. Esta actividad no es suficiente para que el sentido y el significado que construyen los alumnos y las alumnas sean compatibles con saberes culturales ya elaborados que se expresan en los contenidos curriculares y requieren, por ello, la intervención mediadora del docente.

En conclusión, el aprendizaje es una actividad de construcción personal de representaciones significativas de un objeto o de una situación de la realidad, que se desarrolla como producto de la actividad del sujeto en ella. La actividad mental constructiva, generadora de significados y sentido que requiere de la intervención mediadora del docente.

CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD.

La sociedad tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de educación. Ejerce plenamente este derecho y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos.

A la comunidad de Leimebamba le corresponde:

- Participar plenamente en la aplicación de políticas educativas que conlleven a su propio desarrollo local, regional y nacional.
- Colaborar en la prestación del servicio educativo, en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana.
- Promover la creación de un entorno social favorable al aprendizaje y cuidado de sus miembros y su identidad cultural, desarrollando una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y la ética pública.
- Construir una comunidad cada día más justa y equitativa.
- Generar tecnología productiva, competentes y con visión empresarial que contribuya al desarrollo sostenible y sustentable de la región y del país.

CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN.

La educación es un proceso socio-cultural permanente que busca el desarrollo integral de las personas y el perfeccionamiento de la sociedad con la decidida

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



participación de todos y especialmente del Estado, quién debe de proporcionar vivienda para todos los trabajadores del sector Educación, otorgar buenos haberes y beneficios al docente. Además, el Estado debe de proporcionar alimentación, infraestructura y bibliografía a todos los estudiantes de todos los IESTP; con ello, obtendremos una Educación Científica, Tecnológica y democrática, también es necesario la participación decidida del profesor como mediador integral del alumno y transformador de cultura, como protagonista y responsable del rol que le compete en el centro educativo, la familia y la sociedad y como futuro ciudadano comprometido con el desarrollo de la sociedad.

CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN

Es un proceso integral, flexible y permanente de los procesos de enseñanza aprendizaje considerando uso de las TICs y por ende de sus logros con estos, y de integración comunicativos entre el profesor y el alumno para comprender y emitir un juicio pedagógico, sobre los avances y problemas de los alumnos en el logro de las competencias, a fin de estimular su aprendizaje y fortalecer su autoestima y toma de decisiones.

CONCEPCIÓN DE ESTUDIANTE.

Al estudiante le corresponde:

- Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación.
- Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, así como practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y comunidad.
- Organizarse en el Consejo Educativo de Estudiantes a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad.
- Opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe.
- Los demás derechos y deberes que le otorgan la ley y los tratados internacionales.
- Este debe entender los diferentes cambios en una sociedad que está influenciada por la tecnología y la ciencia.

CONCEPCIÓN DE DOCENTE.

Persona capaz de utilizar adecuadamente las TICs para lograr en los alumnos aprendizajes significativos y un promovedor de la práctica de valores para la convivencia armónica en una sociedad cambiante. Persona preparada ante los diferentes cambios de la sociedad, tomando decisiones asertivas frente a este cambio vertiginoso que es el campo de la ciencia y tecnología.

CONCEPCIÓN DE METODOLOGÍA.

La metodología es una herramienta muy importante para valerse de ella y poder guiar una actividad o un proceso educativo. Es el camino que nos lleva en la dirección de conseguir los objetivos planteados.

CONCEPCIÓN DE RECURSOS TICs Y NO TICs.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Los recursos TICs son todos aquellos que están relacionados con la tecnología y que sirven como una fuente o ayuda para poder alcanzar los aprendizajes de una manera más oportuna y eficaz en los estudiantes. Los recursos no TICs son todos aquellos que un docente las utiliza cotidianamente en un proceso educativo y que muchas veces no se han percatado que están utilizando medios, no TICs.

CONCEPCIÓN DE CONTENIDO.

Los contenidos son los temas a tratar en una planificación curricular por el docente cuando va prever los aprendizajes en los educandos, las cuales serán desarrolladas a través de la utilización de recursos TICs y no TICs.

CONCEPCIÓN DE CAPACIDAD.

Los estudiantes necesitan desarrollar ciertas capacidades las cuales serán desarrolladas teniendo en cuenta la complejidad de la sociedad y además que está en un constante cambio, estas permiten que una persona sea competente en ciertos campos, hoy en día estamos en una sociedad del conocimiento las cuales influyen en el uso de las diferentes tecnologías.

3.3. PRINCIPIOS EDUCACIONALES.

La Ley General de Educación 28044; que considera las actitudes siguientes:

- La ética.
- La equidad y la inclusión.
- La calidad de la educación.
- La democracia.
- La interculturalidad.
- La conciencia ambiental.
- La creatividad y la innovación.

3.4. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS.

Se logrará un profesional técnico con formación humana, académica y tecnológica capaz de ejercer su profesión en el país y el extranjero lográndose en él, una persona con capacidad de integrarse a trabajar en equipo, innovador, talentoso, con la práctica de valores que le permita liderar grupos de trabajo.

TEORÍAS PSICOPEDAGÓGICAS O DEL APRENDIZAJE.

- **Principio de la Construcción del Aprendizaje (Jean Piaget).**- El aprendizaje es el resultado de la actividad mental de la persona y de su interacción con el medio social y natural; y de las estructuras lógicas del alumno.

Piaget hace notar que la capacidad cognitiva y la inteligencia se encuentran estrechamente ligadas al medio social y físico. Así considera Piaget que los dos procesos que caracterizan a la evolución y adaptación del psiquismo humano son los de la **asimilación** y **acomodación**. Ambas son capacidades innatas que por factores genéticos se van desplegando ante determinados estímulos en muy determinadas etapas o estadios del desarrollo, en muy precisos períodos **etarios** (o para decirlo más simplemente: en determinadas edades sucesivas).

Asimilación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Consiste en la interiorización o internalización de un objeto o un evento a una estructura de comportamiento y cognitiva preestablecida. Por ejemplo, el niño utiliza un objeto para efectuar una actividad que preexiste en su repertorio motor o para decodificar un nuevo evento basándose en experiencias y elementos que ya le eran conocidos (por ejemplo: un bebé que se aferra a un objeto nuevo y lo lleva a su boca, el aferrar y llevar a la boca son actividades prácticamente innatas que ahora son utilizadas para un nuevo objetivo).

Acomodación

Consiste en la **modificación** de la estructura cognitiva o del esquema comportamental para acoger nuevos objetos y eventos que hasta el momento eran desconocidos para el niño (en el caso ya dado como ejemplo, si el objeto es difícil de aferrar, el bebé deberá, por ejemplo, modificar los modos de aprehensión).

Ambos procesos (asimilación y acomodación) se alternan dialécticamente en la constante búsqueda de equilibrio (homeostasis) para intentar el control del mundo externo (con el fin primario de sobrevivir).

Cuando una nueva información no resulta inmediatamente interpretable basándose en los esquemas preexistentes, el sujeto entra en un momento de crisis y busca encontrar nuevamente el equilibrio (por esto en la epistemología genética de Piaget se habla de un equilibrio fluctuante), para esto se producen modificaciones en los esquemas cognitivos del niño, incorporándose así las nuevas experiencias.

- **Principio de la Significatividad del Aprendizaje (David Ausubel).**

El aprendizaje se produce cuando el conocimiento nuevo se asocia con el conocimiento que ya posee el alumno.

Ausubel diferencia dos tipos de aprendizajes que pueden ocurrir en el salón de clases:

- a) La que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento y
- b) La relativa a la forma en que el conocimiento es subsecuentemente incorporado en la estructura de conocimientos o estructura cognitiva del aprendiz

Ausubel rechaza el supuesto de Piaget de que solo se entiende lo que se descubre, ya que también puede entenderse lo que se recibe. "Un aprendizaje es significativo cuando puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe". Para que el aprendizaje sea significativo son necesarias al menos dos condiciones. En primer lugar, el material de aprendizaje debe poseer un significado en sí mismo, es decir, sus diversas partes deben estar relacionadas con cierta lógica; en segundo lugar que el material resulte potencialmente significativo para el alumno, es decir, que éste posea en su estructura de conocimiento ideas inclusoras con las que pueda relacionarse el material. Para lograr el aprendizaje de un nuevo concepto, según Ausubel, es necesario tender un puente cognitivo entre ese nuevo concepto y alguna idea de carácter más general ya presente en la mente del alumno. Este puente cognitivo recibe el nombre de organizador previo y consistiría en una o varias ideas generales que se presentan antes que los materiales de aprendizaje propiamente dichos con el fin de facilitar su asimilación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



- **Principio de la educación sociocultural (Lev Vigotsky).**- La calidad de la comunicación verbal y de la relación Pedagógica (profesor-alumno, alumno-alumno) es esencial para el aprendizaje.
Basado en la teoría sociocultural de Vigotsky se incluye el método genético a través del cual enfatiza en el estudio del origen de los procesos psicológicos del individuo, la relación entre pensamiento y lenguaje, el uso común de los instrumentos y signos como mediadores para la comprensión de los procesos sociales, la existencia del nivel de desarrollo real y el nivel potencial de las funciones mentales como indicadores para definir la zona de desarrollo próximo.
La perspectiva evolutiva de Vigotsky señala que un comportamiento puede ser entendido si se estudian sus fases, su cambio, su historia. Todo aprendizaje siempre tiene una historia previa por lo tanto aprendizaje y desarrollo están interrelacionados. Se hace referencia a dos niveles evolutivos:
El nivel evolutivo real: que comprende el nivel de desarrollo de las funciones mentales, que supone aquellas actividades que podemos hacer por si solos y que son indicativas de nuestras capacidades mentales. Por otro lado, si nos ofrecen ayuda o nos muestran como resolver un problema y lo solucionamos o sea, no logramos una solución independiente del problema sino que se llega a ella por otro constituyente que es el siguiente:
Nivel de desarrollo potencial: Lo que podemos hacer con la ayuda de otros, es decir bajo la guía de un adulto o maestro y en cuyo caso el aprendizaje variaba a más lo que permitía pasar a un siguiente nivel de aprendizaje distinto denominado:
Zona de desarrollo próximo: que viene a ser la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o maestro o en colaboración de otro compañero mas capaz.
- **Principio de la organización de los aprendizajes (Joseph Novak).**- El ser humano requiere que sus conocimientos se organicen, para enfrentar el medio ambiente con más eficacia.
El Mapa conceptual como organizador es una estrategia de aprendizaje dentro del constructivismo que produce aprendizajes significativos al relacionar los conceptos. Se caracteriza por su simplificación, jerarquización e impacto visual.
El mapa conceptual es una forma de sintetizar información para comprenderla en el momento de estudiar. Eventualmente, es posible comprender, captar o aprender la información más fácilmente a través de mapas conceptuales.

Para la elaboración de un mapa conceptual es necesario:
 - a) Identificar los conceptos clave del contenido que se quiere ordenar en el mapa. Estos conceptos se deben poner en una lista.
 - b) Colocar el concepto principal en la parte superior del mapa para ir uniéndolo con los otros conceptos según su nivel de generalización. Todos los conceptos deben escribirse con mayúscula.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



- c) Conectar los conceptos con una palabra enlace, la cual debe de ir con minúsculas en medio de dos líneas que indiquen la dirección de la proposición.
 - d) Se pueden incluir ejemplos en la parte inferior del mapa, debajo de los conceptos correspondientes.
 - e) Una vez observados todos los conceptos de manera lineal pueden observarse relaciones sumamente cruzadas.
- **Principio de la integridad e inteligencias múltiples (Howard Gardner).**- La educación debe abarcar la mayor cantidad de dimensiones: no sólo lo cognitivo, también lo moral, lo lúdico, lo físico, las relaciones interpersonales, lo cual hace que el aprendizaje sea más integral.
La inteligencia es definida por Howard como la capacidad de resolver problemas o crear productos que son valorados en uno o más contextos culturales.
Las inteligencias múltiples se definen como un potencial biosicológico para procesar información que se puede activar en un marco cultural para crear problemas o crear productos que tienen valor para una cultura. Las inteligencias no son algo tangible ni concreto, una cultura y todas sus actividades son factores determinantes para desarrollar y mostrar unas capacidades potenciales en un individuo.

TIPOS DE INTELIGENCIAS.

Inteligencia Lingüística.

Radica en la competencia de usar las palabras de una forma creativa y eficaz, tanto en las expresiones orales como escritas. Supone siempre, tener una gran habilidad en el uso de la sintaxis, la fonética, la semántica y los usos pragmáticos del lenguaje.

Inteligencia Lógico-matemática.

Utilizada para resolver problemas de lógica y matemáticas. Es la inteligencia que tienen los científicos. Se corresponde con el modo de pensamiento del hemisferio lógico y con lo que la cultura occidental ha considerado siempre como la única inteligencia.

Inteligencia Espacial.

Es la destreza en la percepción de imágenes, internas y externas, recrearlas, transformarlas y modificarlas, además de recorrer el espacio, hacer que los objetos lo recorran y producir o decodificar las informaciones gráficas. Es propia del llamado pensamiento tridimensional.

Inteligencia Musical.

Es la capacidad de las personas para percibir, discriminar, expresar y transformar las diversas formas musicales. Implica tener una gran sensibilidad para el ritmo, el tono y el timbre de la música. Es la que permite desenvolverse adecuadamente a cantantes, compositores, músicos y bailarines

Inteligencia Kinestésica Corporal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Se trata de la habilidad de utilizar el cuerpo para la expresión de ideas y sentimientos. Esta inteligencia supone tener una gran destreza de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fuerza y velocidad.

Inteligencia Intrapersonal.

Está organizada en torno a la destreza de construir una percepción muy precisa respecto de sí mismo, de organizar, planificar y dirigir su propia vida. Incluye conductas de autodisciplina, de auto comprensión y de autoestima.

Inteligencia Interpersonal.

Comprende la desenvoltura de entender a los otros y relacionarse eficazmente con ellos. Incluye una gran sensibilidad para entender las expresiones faciales, la voz, los gestos, las posturas, para responder adecuadamente. Disfrutan del trabajo en equipo.

Inteligencia Naturalista.

Comprende la facilidad de distinguir, clasificar y utilizar elementos del entorno, del medio ambiente. Comprende las habilidades de observación, experimentación, reflexión y preocupación por el entorno

- **Enfoque del aprendizaje de Roberto Gagné.**

El aprendizaje se define como un cambio en la capacidad o disposición humana, relativamente duradero y además no puede ser explicado por procesos de maduración. Este cambio es conductual, lo que permite inferir que se logra sólo a través del aprendizaje. Encontramos también alteraciones de disposición, que tienen implicancias con respecto de los cambios conductuales, pero de manera diferente. Estas alteraciones se denominan "actitud", "interés" o "valor". Las informaciones del ambiente entran a través de los receptores (SNC). Luego pasan al registro sensorial (estructura hipotética).

De aquí la información se va a la memoria de corto alcance, en donde se lleva a cabo una codificación conceptual. Para el paso a la memoria de largo alcance, puede ayudar un ensayo o repetición interna. Si la información se relaciona con alguna preexistente, puede ser codificada y llevada inmediatamente a la memoria de largo alcance. También puede suceder que exista una fuertísima motivación externa que permita el paso inmediato a la memoria de largo alcance. Otra posibilidad es que no se produzca una codificación adecuada de la información, incurriendo en su desaparición. Gagné plantea la existencia de una sola memoria, en la cual las de corto y largo alcance sean quizás parte de un continuo llamado "memoria".

Una información puede ser recuperada, sólo si ha sido registrada. Esta recuperación ocurrirá a raíz de un estímulo externo, algún elemento que haga necesaria la recuperación de la información, la cual pasará al generador de respuestas. Este generador transformará la información en acción, es decir una manifestación en forma de conducta.

Existen también en este modelo, procesos de control: control ejecutivo y expectativas. Éstas forman parte de la motivación, sea ésta extrínseca o intrínseca. La motivación prepara al sujeto para codificar o decodificar la información. La manera en cómo será codificada la información está determinada por el control ejecutivo, así cómo también el proceso de recuperación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Existen cuatro divisiones específicas en el enfoque de Gagné, Incluye los procesos del aprendizaje, cómo aprende el sujeto y las bases para la construcción de la teoría. Analiza los resultados del aprendizaje, los cuales a su vez se dividen en seis:

- a) Conjunto de formas básicas del aprendizaje.
- b) Destrezas intelectuales.
- c) Información verbal.
- d) Estrategias cognoscitivas.
- e) Estrategias motrices.
- f) Actitudes.

Condiciones del aprendizaje, que es lo que debe ser construido para la facilitación del aprendizaje. Aquí se incluyen los eventos del aprendizaje, acordes al modelo de procesamiento de la información aquí presentado. La aplicación de esta teoría al diseño curricular, el cual incluye dos partes: análisis de la conducta final esperada y diseño de la enseñanza.

- **El aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner**

El aprendizaje consiste esencialmente en la categorización (que ocurre para simplificar la interacción con la realidad y facilitar la acción). La categorización está estrechamente relacionada con procesos como la selección de información, generación de proposiciones, simplificación, toma de decisiones y construcción y verificación de hipótesis. El aprendiz interactúa con la realidad organizando las entradas según sus propias categorías, posiblemente creando nuevas, o modificando las preexistentes. Las categorías determinan distintos conceptos. Es por todo esto que el aprendizaje es un proceso activo, de asociación y construcción.

Otra consecuencia es que la estructura cognitiva previa del aprendiz (sus modelos mentales y esquemas) es un factor esencial en el aprendizaje. Ésta da significación y organización a sus experiencias y le permite ir más allá de la información dada, ya que para integrarla a su estructura debe contextualizar y profundizarla.

❖ Los cuatro aprendizajes sobre los que descansará la educación en el IESTP. GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN son:

- **Aprender a conocer**

Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana.

En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.

- **Aprender a hacer**

Está más estrechamente vinculado a la cuestión de la forma profesional: ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, al mismo tiempo, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible?



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Corresponde establecer una diferencia entre las economías industriales, en las que predomina el trabajo asalariado, y las demás, en las que subsiste todavía de manera generalizada el trabajo independiente o ajeno al sector económico. En las sociedades basadas en el salario que se han desarrollado a lo largo del siglo XX conforme al modelo industrial, la sustitución del trabajo humano por máquinas convierte a aquel en algo cada vez más inmaterial y acentúa el carácter conflictivo de las tareas, incluso la industria, así como la importancia de los servicios en la actividad económica.

El futuro de esas economías está suspendido a su capacidad de transformar el progreso de los conocimientos e innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas. Así pues, ya no puede darse a la expresión "aprender a hacer" el significado simple que tenía cuando se trataba de preparar a alguien para una tarea material bien definida, para que participase en la fabricación de algo.

En este sentido los aprendizajes deben, así pues, evolucionar y ya no pueden considerarse mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque estos conserven un valor formativo que no debemos desestimar.

- **Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás**

Si la relación se establece en un contexto de igualdad y se formulan objetivos y proyectos comunes, los prejuicios y la hostilidad existente entre los pueblos y su gente pueden dar lugar a una cooperación más serena incluso a la amistad.

Es adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias. En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, un método eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes.

- **Aprender a ser.**

La educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

El presente siglo necesitará muy diversos talentos y personalidades, además de individuos excepcionales, también esenciales en toda civilización. Por ello, habrá que ofrecer a los jóvenes todas las oportunidades posibles de descubrimiento y experimentación, estética, artística, deportiva, científica, cultural y social que completaran la presentación atractiva de lo que en ciertos ámbitos hayan creado las generaciones anteriores o sus contemporáneos.

3.5. PERFILES REALES E IDEALES (PROPUESTOS) DE LOS AGENTES EDUCATIVOS.

Perfil planteado con el Diseño Curricular Básico que responderá a la necesidad del sector productivo por lo que se reflejará en lo siguiente:

- Los conocimientos.
- Las habilidades.
- Las actitudes.

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
 Creado R. M. N° 725-87-ED
 Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
 C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
 LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Es la pertinencia del perfil del profesional egresado del IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN". Por lo que requiere de una auto evaluación y propuesta de los entes que componen la institución.

N°	INTEGRANTES	PERFIL REAL	PERFIL PROPUESTO	DEFICIENCIAS
01	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Persona consciente de su propia personalidad, libre y responsable. • Solidario, conoce su realidad y se compromete con ella. • Persona de carácter, fiel a sus convicciones y constante en su actuar. • Ser un estudiante con una adecuada autoestima y estima a los demás 	<ul style="list-style-type: none"> • Crítico. Es un agente de cambio que propicia el bien común. • Ser constructor de su propio aprendizaje y/o conocimiento. • Ser un estudiante dinámico, creativo, innovador, proactivo y emprendedor. • Tener hábitos de comprensión lectora, estudio e investigación y trabajo productivo empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa disponibilidad de material bibliográfico. • Deficiente acceso al material virtual por la escasez de cabinas de internet.
02	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> • El educador es un profesional que desarrolla inteligencias, voluntades, principios y valores. • Posee habilidades sociales expresadas a través de la tolerancia y acogida a los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educador desde lo más profundo de su ser. • Educador innovador, creativo e investigador. • Una persona íntegra y de calidad moral. • Honradamente sincero, actúa con la verdad. • Democrático y constructor de comunidad. • Asume el reto de la calidad profesional y de la competitividad. • Ser paradigma de valores morales, sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa disponibilidad de material bibliográfico.
03	Director	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacidad de liderazgo para conducir el IEST, con visión clara, traducida en objetivos y altas expectativas sobre 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicador empático y mantiene buenas relaciones humanas con estudiantes, profesores y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Indisponibilidad por parte del Gobierno regional para intervenir en el mejoramiento de



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



		<p>rendimiento de los estudiantes y el trabajo docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica criterios y técnicas de diversificación y adecuación curricular a nivel de IEST y de aula. • Conoce técnicas cognitivas para organizar y mejorar los aprendizajes. • Conoce estrategias de metodología activa. • Fomenta el uso óptimo del tiempo y adopta procedimientos y medidas pertinentes. 	<p>comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabe analizar el entorno socio – económico en que se desenvuelve el IESTP "GELL" e identifica los cambios para el progreso con visión de futuro. • Estimula el desempeño sobresaliente de los alumnos, docentes y personal administrativo. • Evalúa su propio desempeño y del personal a su cargo, en base a los resultados de gestión. 	<p>la infraestructura institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasos recursos económicos destinados a las gestiones en beneficio de la institución.
04	Personal Jerárquico	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la responsabilidad y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. • Velar por la integración dando solución inmediata a las acciones que atenten contra la ruptura de relaciones humanas, propiciando un clima de armonía. • Respetar y cumplir los acuerdos y derechos adquiridos por la comunidad educativa. • Evaluar los procesos y resultados de las acciones educativas, en concordancia con el Reglamento Institucional, para identificar logros, deficiencias y proponer soluciones creativas que la optimicen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir su rol de gestión educativa y administrativa con capacidad y responsabilidad en un clima democrático sin hacer prevalecer posiciones políticas ni educativas. • Realizar acciones administrativas coherentes y oportunas en bien del desarrollo institucional haciendo conocer los resultados a la comunidad educativa. • Utilizar los avances tecnológicos para trabajar la documentación oficial del IEST. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa disponibilidad de tiempo para realizar gestiones administrativas por la carga laboral designada a cada docente.



		<ul style="list-style-type: none"> • Ser promotor y defensor de la imagen institucional. • Propiciar un clima de armonía, respeto y confianza entre los estamentos de la Institución, admitiendo errores, resaltando logros y virtudes y organizando eventos que lo involucren. 		
05	Personal Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Personal consciente de su propia personalidad, libre y responsable. • Con capacidad de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones inherentes a las actividades de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente apoyo por parte de las entidades públicas para resolver las problemáticas de nuestra institución.
07	Instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • La institución se encuentra elaborando el Nuevo Plan de estudios de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a los estudiantes a seguir superándose académicamente para obtener un grado académico de mayor jerarquía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acceso a la educación universitaria por déficit económico de la población estudiantil.
08	Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • El instituto se encuentra ubicado en una zona rural on cierta afluecnai de turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un medio donde los estudiantes pueden promocionar su carrera y sus actividades ya que es una zona que hay acceso al turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta incentivar a la población y estudiantes para promocionar sus conocimientos y ponerlos en práctica.

3.6. RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL IESTP “GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN”

DESCRIPCIÓN	TOTAL	CONDICIÓN
Computadoras personales Pentium IV	03	Regular
Estabilizadores.	02	Regular
Mezclador de sonidos	01	Regular
Parlantes Peavey	02	Regular
Micrófonos	02	Regular
Impresoras.	03	Regular
Proyectores	05	Bueno
Teclados.	02	Regular
Relojes de pared.	01	Regular

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
 Creado R. M. N° 725-87-ED
 Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
 C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
 LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Compresoras de aire.	01	Buena
Microscopio simple	01	Regular
Refrigeradoras.	01	Buena
Vitrinas.	01	Buena
Balones de oxígeno.	01	Buena
Pinzas (estuche)	04	Buena
Pupinel	01	Buena
Picos	01	Buena
Lampas	01	Regular

DESCRIPCIÓN	TOTAL	CONDICIÓN
Sillas unipersonales	100	Regular
Mesas bipersonales	25	Regular
Carpetas unipersonales (mesa y silla)	50	Buena
Escritorios de madera	06	Regular
Estantes	03	Regular
Archivadores metálicos	03	Regular
Módulos de computadora	02	Regular
Sillas metálicas de oficina	07	Regular
Sillas giratorias	03	Regular
Biblioteca	01	Regular

POTENCIAL HUMANO

- Estudiantes: 72
- Docentes: 05.
- Personal Administrativo: 02.
- Personal Directivo: 01

RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA.

- 03 aulas de clases.
- 01 Área de Prácticas de Enfermería Técnica.
- 1 Aula multiuso.
- 1 Auditorium.
- 1 biblioteca.
- 2 patios deportivos.
- 4 baños (uno de docentes, dos de estudiantes y uno del aula multiusos).

RECURSOS FINANCIEROS.

- Ingresos propios por matrículas.
- Ingresos propios por servicios institucionales.
- Ingresos propios por alquileres.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN.**4.1. ENFOQUE.**

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



CONCEPCIÓN DE GESTIÓN QUE APLICA EL IEST Público "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"

Concebimos la Gestión como un conjunto de acciones tales como: Planeamiento, organización, dirección, ejecución, monitoreo, control y evaluación que son necesarios para la conducción del proceso educativo; donde la evaluación tanto de los estudiantes y los docentes así como del personal administrativo y jerárquico, son el elemento clave para iniciar un nuevo proceso de planificación, de donde se recogerá las deficiencias y se reforzarán las estrategias más exitosas. Por lo que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN" asume su gestión centrada en el aprendizaje de los estudiantes, la capacitación continua del personal docente y administrativo, y la mejora de la infraestructura de la institución, sobre la base de una evaluación objetiva y constructiva y el respectivo seguimiento evolutivo o monitoreo de la planificación.

4.2. PRINCIPIOS

Los principios que orientan la gestión educativa y la administración pueden ser múltiples y variados, pero dentro de un criterio de modernidad deben centrarse en el estudiante, por ser la razón esencial del proceso educativo. Los más relevantes son los siguientes:

- Vivir una nueva cultura educativa.
- Participación coherente con los objetivos institucionales.
- Coherencia entre los principios pedagógicos y principios de gestión.
- Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización.
- Coordinación fluida.
- Comunicación clara y permanente entre los miembros de la comunidad educativa.
- Control y evaluación constante para un mejoramiento continuo.
- Moralización y motivación.

Los principios no solo deben ser enunciados. Deben adoptarse colectivamente. La estructura organizativa de una institución a través de sus organigramas, reglamento interno y los manuales de funciones o TUPA, deben mantener un espíritu para formar al estudiante dentro de una cultura de participación.

Los elementos y la estructura del proceso de gestión de un PEI no son diferentes a otros donde actúa la administración, ya que aquí también identificamos elementos como la planeación, organización, ejecución y control, funciones articuladas y coordinadas por una dirección, autoridad o mecanismo de control determinado. De ello se concluye que la ejecución del PEI fundamentalmente es una tarea de administración que implica cinco funciones básicas:

- Planificar.
- Organizar.
- Coordinar.
- Dirigir.
- Controlar y evaluar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



El PEI debe darle sentido a cada una de estas funciones y buscar que se cumplan de la mejor manera. Dichos procesos deben estar referidos a los siguientes aspectos:

a) Operatividad de los Sistemas Técnico Administrativos:

- Personal: selección, control, evaluación, capacitación, ascensos.
- Planificación: Plan Operativo Anual, Programación Curricular.
- Abastecimiento: Suministro de materiales.
- Estadísticas: Variadas.
- Racionalización: Funciones, competencias, responsabilidades.
- Presupuestos: Ingresos, egresos, proceso presupuestario.
- Información y comunicaciones: Boletín, revistas, diálogos, reuniones.
- Contabilidad: Registro de transacciones económicas.
- Tesorería: Pagos y sistemas de ejecución.
- Jurídico - legal: Normas legales.
- Otros sistemas: Supervisión.

b) Administración pedagógica:

- Currículo: Programación, desarrollo y evaluación.
- Metodología: Diversificada.
- Medios auxiliares: Selección, elaboración, conservación y evaluación.
- Sistema de aprendizaje: Renovado.
- Evaluación: Autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación, metacognición.
- Supervisión: Control de calidad.

4.3. ESTRUCTURA:

• **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Organización Estructural del IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"

- Reglamento Interno (RI).
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Escalafón de Personal.
- Calendarización del Año Lectivo.
- Cuadro de Distribución de horas.

Criterios:

- Títulos.
- Especialidad.
- Criterios pedagógicos.
- Criterios Administrativos.

Horario:

Para Directivos, Jerárquicos, Docentes y Administrativos:
Tarde 12:00 p.m. – 8:00 p.m.

Para estudiantes:

Tarde 1:40 p.m. – 7:00 p.m.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Organización estudiantil: Consejo de Estudiantes (COES)

Turno: Tarde

Promedio de Estudiantes por Sección: 20 Alumnos.

4.4. PROCESOS

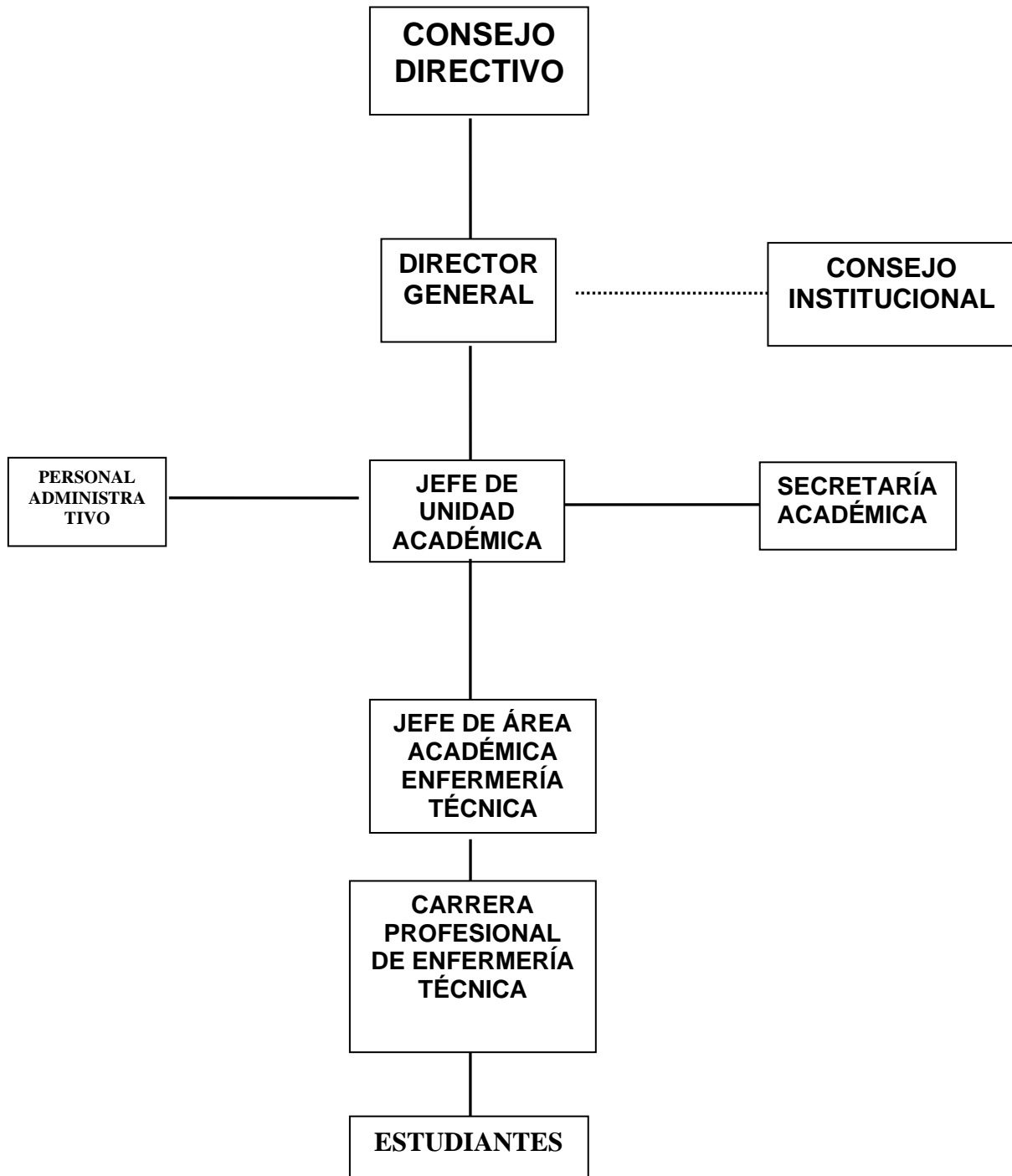
- Procesos de Matrícula.
- Proceso de Admisión.
- Proceso de Adquisición de Bienes.
- Procesos Administrativos.
- Procesos de Monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
- Procesos de Contrato y Evaluación de Docentes.

POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS GLOBALES DEL IESTP "GELL".

- Gestionar ante los organismos públicos y privados la adquisición de Equipos de cómputo para las aulas virtuales en el proceso de innovación.
- Promover cursos de capacitación técnica y actualización pedagógica docente para mantener bien informados a los profesores.
- Gestionar la construcción, mejoramiento y equipamiento de ambientes especiales para el trabajo apropiado de docentes y estudiantes de los talleres y laboratorios de Enfermería Técnica.
- Promover y fomentar en los docentes, la iniciativa de formular y ejecutar proyectos de autofinanciamiento, con el fin de obtener nuevos recursos para la implementación de los talleres.
- Realizar convenios con empresas, talleres e instituciones ofreciendo servicios donde Docentes y estudiantes pongan en práctica sus conocimientos y habilidades profesionales.



4.5. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL IEST Público "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"





4.6. PROYECTOS DE MEJORA DE GESTIÓN.

- **PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN".**
- **IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA TÉCNICA EN EL IESTP GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN.**

4.7. MONITOREO Y SUPERVISIÓN.

Guía de observación para diagnosticar los documentos de gestión institucional.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

IEST/IESP/ESFA: IEST PÚBLICO "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"	
Director General: Ing° WILLINTON JAUREGUI PORTAL	
Correo electrónico: willintonjauregui@hotmail.com	
Teléfono:	Celular: 951660984

ESCALA DE VALORES

- 0 = No se evidencia.
 1 = Hay deficiencias / esta en proceso
 2 = Conforme a lo establecido.
 3 = Supera excelentemente lo establecido.

ESCALA DE RESULTADOS

- 01 a 15 ==> Gestión deficiente
 16 a 25 ==> Gestión regular
 26 a 35 ==> Gestión Buena
 36 a 45 ==> En vías de excelencia

RESULTADO

		0	1	2	3
I PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.					
1	El PEI está aprobado con Resolución Directoral.				
2	Fue elaborado con la participación de directivos, profesores, alumnos y administrativos.				
3	Los instrumentos de gestión vigentes están alineados y son de conformidad con el PEN y PER.				
4	El PEI se ejecuta a través del Plan Anual de Trabajo.				
5	Cuenta con estrategias de socialización del PEI.				
II ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.					
1	Los órganos, consejos y comités están conformados y reconocidos con Resolución Directoral				
2	los equipos de trabajo multidisciplinares, ejecutan planes de acción debidamente programados y monitoreados por los directivos.				
	En la designación del Jefe de Área de la carrera profesional, se ha dado cumplimiento a los procedimientos de selección y promoción de acuerdo al perfil establecido para el cargo y se realiza una evaluación anual de su desempeño.				
3	Existe un Comité de Calidad que logra resultados.				
III GESTIÓN DOCENTE.					
1	La institución aplica los procedimientos para la evaluación y selección de formadores de la carrera, cumpliendo con el perfil establecido por la institución.				
2	A los formadores se les asigna su carga horaria tomando en cuenta su formación y experiencia profesional.				



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



3	La institución / carrera profesional ha establecido procedimientos y horas para que los estudiantes reciban consejería académica y apoyo en actividades de proyección social por parte de los formadores.				
4	Existen estrategias y acciones para generar motivación.				

IV CULTURA ORGANIZACIONAL / PERSONAL		0	1	2	3
1	Existen mecanismos de reconocimiento y estímulo al personal con buen desempeño.				
2	Se ha designado a los jefes de área por concurso y se realiza una evaluación anual de su desempeño.				
3	Han ejecutado capacitaciones y/o actualizaciones del personal institucionalmente.				

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Director General del Instituto.

Especialista de Educación.
DRE Amazonas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



CLIMA INSTITUCIONAL

Es fundamental para el funcionamiento eficiente de la Institución, que cada miembro genere un clima institucional de armonía, paz, unidad y felicidad, cada día y en todo momento de su trabajo profesional.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

DOCUMENTOS QUE FORMALIZAN LA GESTIÓN

- Reglamento Interno de la I.E.
- Manual de Organización y funciones del IESTP "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"

SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN

DIRECTIVOS

La dirección y la plana jerárquica del Instituto de educación Superior Tecnológico Público "GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN" tienen participación directa en la toma de decisiones y responsabilidades institucionales, basado en las siguientes consideraciones:

- Asume la representación legal e institucional del IESTP "Gustavo Eduardo Lanatta Lujan", en las acciones internas y externas.
- Participa como presidente del Consejo de Estudiantes y de otras comisiones técnicas para emprender proyectos y acciones de gestión a favor de la institución y comunidad educativa.
- Dirige las acciones y procesos administrativos en la adquisición y manejo óptimo de los recursos de la institución.
- Orienta la acción Técnico Pedagógico de los documentos que los docentes utilizan para realizar su actividad educativa.
- Organiza la participación docente en actividades cívicas y socio culturales de la localidad.
- Organiza comisiones de docentes a nivel interno en actividades a favor del desarrollo pedagógico e institucional.
- Promueve y dirige proyectos sociales y de proyección comunitaria a favor del desarrollo humano, socio cultural y económico de la población.
- Dirige y promueve proyectos productivos y de implementación a favor del desarrollo humano e institucional.

DOCENTES

- Asume con responsabilidad la ejecución de actividades y tareas a nivel interno y externo, para el desarrollo institucional y el mejoramiento del servicio educativo.
- Participa como integrantes de comisiones técnicas para emprender proyectos y acciones de gestión a favor de la institución y comunidad educativa.
- Participación en la ejecución y evaluación de acciones y procesos administrativos en la adquisición y manejo óptimo de los recursos de la institución.
- Promueve, dirige y evalúa proyectos sociales y de proyección comunitaria a favor del desarrollo humano, socio cultural y económico de la población.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



- Promueve y desarrolla proyectos productivos y de implementación a favor del desarrollo institucional mediante la planificación, implementación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares en las áreas de la carrera.
- Evalúa los procesos de enseñanza aprendizaje y los resultados de la evaluación de los aprendizajes de nuestros jóvenes estudiantes y comunidad en general.
- Participa en la elaboración de los documentos de gestión administrativa, pedagógica e institucional.

ESTUDIANTES

- Ejecuta las actividades y tareas a nivel interno y externo, para el desarrollo institucional y el mejoramiento del servicio educativo.
- Participa como integrante del Consejo de Estudiantes y de otras comisiones técnicas para desarrollar los proyectos y acciones de gestión a favor de la institución y comunidad educativa.
- Participación en la ejecución y evaluación de acciones y procesos administrativos en la adquisición y manejo óptimo de los recursos de la institución.
- Manifiesta sus inquietudes, opiniones y soluciones para el mejoramiento de la infraestructura, los procesos educativos y el servicio administrativo.
- Ejecuta los proyectos sociales y de proyección comunitaria a favor del desarrollo humano, socio cultural y económico de la población.
- Desarrolla y sistematiza los proyectos productivos y de implementación a favor del desarrollo humano e institucional mediante la implementación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares en las áreas de la carrera.
- Participa en la ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje y los resultados de la evaluación de los aprendizajes de sus compañeros, estudiantes y comunidad en general.

4.8. Diversificación curricular

Es el perfil de la Carrera y las Capacidades de los Módulos: Transversal y Técnico Profesional de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica:

CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

"Enfermería Técnica" es una carrera profesional que proporciona conocimientos, destrezas y actitudes que habilitan al egresado para la atención técnico-profesional de enfermería al niño y madre, aparentemente sanos y en condiciones patológicas, así como al paciente quirúrgico, psiquiátrico, a la familia y comunidad. Esta atención se da en el contexto del proceso de enfermería, del proceso Salud-enfermedad y de los niveles de atención con énfasis en Atención Primaria de Salud, que incluye el desarrollo integral de la población local o comunitaria.

La situación de salud en general, es el resultado de una serie de factores y características socio-económicas y otras, propias de los diversos grupos poblacionales; de manera que los niveles de vida y salud de la población son notoriamente bajos. Así los riesgos de enfermar y morir afectan a una parte sustancial de la población a expensas de las grandes mayorías y del grupo

**PERÚ**Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



infantil, debido a enfermedades infecto-contagiosas, motivados por causas susceptibles de controlar mediante saneamiento ambiental, inmunizaciones y otras medidas preventivas, simples pero fundamentales.

Íntimamente ligada al desarrollo económico y social, distinguimos una actividad de incipiente grado de industrialización, siendo principalmente extractiva con una baja producción y productividad, además de elevadas tasas de desempleo y sub-empleo que conllevan a bajos ingresos económicos de las mayorías y consiguientemente desigual acceso a bienes y servicios educacionales y de salud. Se suma a ello, obviamente, una ingesta calórico-proteica per-cápita muy por debajo de los niveles mínimos requeridos, ocasionando índices alarmantes de mal nutrición, desnutrición, raquitismo y enfermedades bucales, entre otras; problemas que se van favoreciendo por un bajo nivel educativo y desconocimiento de medidas para su prevención y control apropiados, así como carencia de servicios de agua y eliminación de excretas en un promedio del 90% de las viviendas rurales.

Asimismo, entre otros factores determinantes y/o condicionantes se considera el elevado índice de crecimiento poblacional (2.9%), determinando una joven estructura, además de una creciente migración del campo a la ciudad; lo que genera una grave necesidad de satisfacción de atención de salud y aumento de la demanda educativa y de profesionalización de miles de estudiantes que culminan su educación secundaria.

Son, precisamente, estos egresados de secundaria quienes demandan campos ocupacionales y la necesidad de tecnificarse al más breve plazo, ante el avance científico y tecnológico de la humanidad, mientras que la realidad del país nos muestra una pirámide ocupacional invertida en la que es mínimo el nivel técnico y mucho mayor el nivel profesional de carácter universitario. En resumen, no se cuenta con cuadros técnicos que coadyuven a la elevación del nivel de vida y de salud de las mayorías.

Por otro lado, los servicios de salud como sistema, presentan deficiencias, encontrándose sectores de la población ligados a la producción, mejor protegidos con respecto a niños, mujeres y ancianos; existiendo además, predominio de acciones curativas en desmedro de las preventivas y promocionales, sumándose a ello una inadecuada política de formación de recursos humanos en calidad y cantidad, que dificultan la ampliación de la cobertura de salud, tan necesaria en el país.

No obstante los esfuerzos del Estado, es necesario hacer converger la política de Educación y de salud hacia una adecuada atención a la población del país, política que en el caso del Sector Educación, debe estar encaminada a la formación de un profesional dirigido a la atención y recuperación de la salud, sin descuidar los aspectos preventivos-promocionales.

Es sobre estos fundamentos, que se justifica la formación de personal técnico en salud que desempeña sus funciones con autonomía relativa, especialmente aquellas que le son delegadas por el profesional universitario o directivo del cual depende, sin dejar de poner en práctica su propio criterio y, en ciertos casos su



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



autonomía, para un mejor ejercicio de la profesión. En razón de lo cual este profesional técnico diferenciado de otros tipos de profesional de menor o mayor calificación, requiere una formación mediante carreras legalmente reconocidas que se impartan en el Instituciones de Educación Superior seleccionadas, que aseguren una apropiada formación con las características y objetivos que su desarrollo implica.

PERFIL PROFESIONAL

Al término de los estudios, el Profesional Técnico en Enfermería Técnica, será capaz de desempeñar eficientemente las siguientes funciones:

- a) Brindar atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, tomando en cuenta el Proceso de Enfermería y el Proceso Salud-Enfermedad, con énfasis en la Atención Primaria.
- b) Efectuar acciones de promoción de la salud y de prevención de enfermedades, considerando los niveles de Prevención y la Atención Primaria.
- c) Participar en campañas de prevención de enfermedades transmisibles o infecto-contagiosas, incluyendo la vacunación y otras medidas.
- d) Desarrollar acciones de educación para la salud, con énfasis en saneamiento ambiental y otros aspectos que tipifican la problemática de salud.
- e) Efectuar acciones concretas de saneamiento ambiental; tales como, organización de la comunidad y orientación en la construcción y mantenimiento de letrinas, recolección y eliminación de basuras, entre otras.
- f) Colaborar en acciones de bio-estadística, a través del registro de datos y hechos trascendentes desde el punto de vista de la salud.
- g) Valorar el estado del paciente e individuo, a través del control de signos vitales, así como, de la interpretación, registro e informe de los datos hallados.
- h) Realizar examen básico de salud bucal y acciones preventivas promocionales del fácil manejo.
- i) Brindar apoyo psicológico al paciente, familia y personas en general, en los casos requeridos; evidenciando asimismo, buen trato en su actuar profesional.
- j) Colaborar en medios de diagnóstico y de tratamiento que sean de su competencia y de acuerdo a indicaciones médicas y de enfermería.
- k) Administrar medicamentos por vía oral y parenteral, siguiendo las técnicas correctas en cada caso y la prescripción médica.
- l) Dar atención de enfermería al niño aparentemente sano, colaborando en la valoración de su proceso de crecimiento y desarrollo, y protegiendo su salud mediante inmunizaciones y otras medidas, según indicación médica y de enfermería.
- m) Brindar atención de enfermería a la gestante, parturienta y puérpera, en condiciones normales desde su captación hasta su control y/o atención a la madre y al recién nacido.
- n) Brindar atención de enfermería en aspectos de nutrición y dietética, participando en la identificación de necesidades o requerimientos dietéticos de pacientes o de personas aparentemente sanas, y en la educación para consumo de nutrientes propios de la localidad, zona o región.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



- o) Brindar atención de enfermería en períodos de recuperación, convalecencia y rehabilitación, promoviendo la incorporación del paciente a la familia y comunidad en las mejores condiciones.
- p) Atender al paciente y familia en procesos relativos a enfermedades transmisibles, incluyendo prevención de otros casos, así como, seguimiento del paciente y prevención de complicaciones en el mismo.
- q) Atender al niño enfermo, considerando su edad y la afección que padece, aplicando el Proceso de Enfermería y las técnicas apropiadas.
- r) Dar atención de enfermería a la mujer con afecciones gineco-obstétricas, siguiendo las técnicas correctas e indicaciones médicas y de enfermería y en el contexto del Proceso de Enfermería.
- s) Dar atención de enfermería a pacientes con afecciones quirúrgicas en los períodos Pre y Post operatorias; en el marco del Proceso de Enfermería.
- t) Dar atención de enfermería a pacientes con enfermedad mental de acuerdo al tipo de conducta que presenten y necesidades básicas que tengan. Todo ello enmarcado en el Proceso de Enfermería que incluya la familia y comunidad.
- u) Colaborar en la administración de servicios de enfermería en cuanto a su funcionamiento y mantenimiento en las mejores condiciones.
- v) Actuar de acuerdo a los principios y normas que rigen la ética de su ejercicio profesional.

CAPACIDADES TERMINALES:

MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

- Reconocer las características anatómo fisiológicas de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Realizar acciones de primeros auxilios y planes de contingencia en situaciones de urgencias y emergencias.
- Desarrollar actividades de educación para la salud, de acuerdo a las características de la población.
- Realizar actividades inherentes a la salud pública, que contribuyan a mejorar el nivel de salud de la población.
- Administrar sustancias biológicas, de acuerdo a protocolos establecidos bajo supervisión del profesional de enfermería.
- Realizar actividades preventivo promocionales, de acuerdo al diagnóstico situacional de salud de la comunidad.
- Realizar actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL N° 2: SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERIA ASISTENCIAL.

- Organizar acciones administrativas inherentes a la atención de salud del usuario, cumpliendo protocolos establecidos.
- Aplicar técnicas de bioseguridad en el ejercicio laboral, según normas establecidas.
- Realizar técnicas de higiene, comodidad y confort del usuario y su entorno, de acuerdo al grado de dependencia.
- Asistir en la alimentación del usuario, de acuerdo a las necesidades nutricionales.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



- Asistir en la ejecución de procedimientos invasivos y no invasivos del usuario, según protocolos.
- Realizar la administración de medicamentos por diversas vías, según protocolo.
- Realizar las técnicas de recolección y transporte de muestras biológicas, teniendo en cuenta los principios microbiológicos según nivel de competencia.
- Realizar cuidados básicos relacionados a patologías médicas, según su nivel de competencia.
- Realizar cuidados básicos relacionados a patologías quirúrgicas, según su nivel de competencia.

MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL N° 3 SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA.

- Participar en la atención integral de la salud materna, de acuerdo a protocolo establecido.
- Brindar atención de salud al niño y adolescente, según protocolos establecidos.
- Realizar actividades asistenciales de enfermería en el adulto mayor, según protocolos.
- Asistir al usuario con problemas de salud mental, según protocolos.
- Apoyar en la atención del usuario con discapacidad física, según protocolos.
- Realizar acciones asistenciales en diversas especialidades, según nivel de competencia.
- Realizar y asistir en terapias de medicina alternativa que favorezcan la calidad de vida.
- Asistir y participar en la atención al usuario oncológico, según necesidades básicas.

ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Programa de capacitación permanente del personal jerárquico, docentes y administrativos referente al nuevo diseño curricular básico para su aplicación coherente:

- a) La capacitación deberá realizarse al inicio de cada Periodo Lectivo, se sugiere se realice en el mes de marzo y en la primera quincena del mes de agosto.
- b) La capacitación que se efectúe debe estar supeditada a la evaluación del personal trabajador asistente.
- c) Las capacitaciones deberán ser desarrolladas por personal especializado en el nuevo DCB (Sistema Modular) con certificación oficial.
- d) Para la ejecución del programa permanente de capacitación deberá contar con la asistencia logística pertinente, en forma oportuna y suficiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Conformación del comité consultivo con el sector productivo y entes laborales para cada Carrera Profesional.

- a) El sector productivo y ente laboral deberán ser convocados por la administración del IESTP "GELL" para la activa participación en la elaboración de los correspondientes perfiles profesionales.
- b) Cada convocatoria deberá ser al inicio de año entre los meses de enero a marzo.
- c) Para la instalación y desarrollo de las actividades permanentes del comité consultivo se deberá brindar las condiciones adecuadas, para lo cual se deberá gestionar las fuentes de financiamiento por parte de la administración.

Implementación de biblioteca institucional tecnológica:

- a) Deberá implementar la biblioteca con textos de especialidad y de humanidades actualizados para la Carrera Profesional en la cantidad suficiente de cada ejemplar para abastecer a la población estudiantil.
- b) Implementar con videoteca especializada para la Carrera Profesional de E.T.
- c) Implementación del ambiente de biblioteca con anaqueles adecuados y suficientes para el correcto almacenamiento del material bibliográfico.
- d) Implementación de equipo informático y el correspondiente software (libros virtuales) para la atención oportuna y eficiente de la biblioteca.
- e) Brindar facilidades al estudiante para acceder a la biblioteca.

Elaboración y ejecución de un programa de supervisión y monitoreo del proceso de enseñanza - aprendizaje:

- a) Supervisión y monitoreo del desarrollo académico y práctico del sistema modular al docente y las sugerencias oportunas para su mejoramiento al inicio de clases, en el proceso de desarrollo de clases y al culminar las labores académicas del Periodo Académico correspondiente.
- b) La supervisión y monitoreo deberá realizarse a través de un cronograma que será alcanzado oportunamente al docente.
- c) El monitoreo y supervisión deberá ser una herramienta de soporte técnico pedagógico para mejorar la calidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje y no ser un elemento que conlleve a un proceso administrativo.

Programa de nivelación académica de los egresados de secundaria:

- a) Implementar un programa de nivelación académica de los egresados de secundaria a cargo de los docentes del IESTP "GELL" durante el periodo vacacional.
- b) Contar con el apoyo logístico necesario y oportuno para su desarrollo.
- c) El financiamiento del programa de capacitación deberá ser atractivo al participante con valor simbólico.
- d) El cuadro del personal docente deberá ser financiado por el proyecto de nivelación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEST PÚBLICO
"GUSTAVO EDUARDO LANATTA LUJAN"
Creado R. M. N° 725-87-ED
Revalidado R. D. N° 0559-2006-ED
C. M. N° 0766766 - C. L. E 001207
LEYMEBAMBA – AMAZONAS



Plan de supervisión de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:

- a) Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo deberán estar supeditadas a la programación de la Jefatura de Área Académica en coordinación con los estudiantes que lo soliciten y el docente que desarrolló la unidad del módulo correspondiente.
- b) La planificación del monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes deberá ser comunicado anticipadamente al docente responsable del monitoreo.
- c) El monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo deberá ser de manera extracurricular para no interferir con el desarrollo de las actividades académicas.
- d) Por la naturaleza extracurricular del monitoreo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, la salida del docente deberá ser recompensada.

Evaluación para la selección de docentes:

- a) Los profesionales deberán ser convocados oportunamente a través de los diversos medios de comunicación.
- b) El personal que se requiera deberá tener el perfil profesional que demande la Carrera Profesional, además deberá dominar el sistema modular.

Realizar estudio técnico de mercado laboral para la inclusión de nuevas Carreras Profesionales.

Implementar el aula virtual para la Carrera Profesional de Enfermería Técnica.

➤ **Demanda Educativa.**

Es la característica esencial de la educación de formación profesional y su pertinencia con el sector productivo que requiere para la inserción laboral del futuro profesional técnico.

➤ **Sistema de evaluación académico y de prácticas.**

Se considera desde el proceso de selección de los estudiantes para el ingreso a estudiar y la evaluación permanente del logro de sus competencias hasta el proceso de titulación.

Asimismo, deberán ser evaluados los docentes y directivos.

La evaluación de la Institución para el mejoramiento de las diversas áreas en busca de la mejora de sus servicios.

Leymebamba, marzo del 2023